

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2015-2018  
(Formulario A1)**

MINISTERIO	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	PARTIDA	12
SERVICIO	FISCALIA DE OBRAS PUBLICAS	CAPÍTULO	02

**Ley orgánica o Decreto que la rige**

DFL MOP N° 850, de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y del DFL N° 206, del Ministerio de Obras Públicas. DFL MOP N° 275, de 2009, que fija planta y requisitos generales y específicos de ingreso y promoción del personal de la Fiscalía. DS MOP N° 681, de 2004, que fija nueva estructura organizacional de la Fiscalía.

**Misión Institucional**

Otorgar Soporte y Seguridad Jurídica en las materias de su competencia, mediante servicios de calidad y conforme a la normativa vigente, que permitan al Ministerio de Obras Públicas desarrollar su misión.

**Objetivos Relevantes del Ministerio**

Número	Descripción
1	Lograr proveer y gestionar obras y servicios de infraestructura y de regulación de los recursos hídricos, que contribuyan al desarrollo económico, social, cultural, sustentable y equitativo.
2	Contribuir a alcanzar las estrategias de desarrollo nacional y regional.
3	Lograr gestionar los procesos de planificación, ejecución, explotación y evaluación de la Infraestructura con eficiencia, probidad, excelencia, transparencia y cercanía con la ciudadanía.

**Objetivos Estratégicos institucionales**

Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Contribuir a la toma de decisiones aportando asesoría jurídica de calidad que permita al Ministerio de Obras Públicas resolver situaciones de carácter jurídico.	1, 2, 3	1
2	Contribuir a la fiscalización y prevención de actos u omisiones que pudieran vulnerar las disposiciones jurídicas, mediante asesoría, capacitación y la revisión y/o tramitación de los procesos disciplinarios del Ministerio de Obras Públicas.	1, 3	2
3	Tramitar la adquisición o regularización de aquellos bienes y terrenos necesarios para la construcción y emplazamiento de obras de infraestructura pública, a través de procesos óptimos y transparentes.	1, 2, 3	3
4	Contribuir a la defensa del interés fiscal, a través de una óptima coordinación con entidades internas y externas del Ministerio de Obras Públicas, del diseño y aplicación de estrategias jurídicas para el ejercicio de acciones y defensa ante los órganos jurisdiccionales, y de la prevención de conflictos con terceros.	1, 3	4

**Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)**

	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Asesoría Jurídica	1.1. Informes en derecho, estudios, asesorías y control legal: Acciones destinadas a emitir pronunciamientos jurídicos respecto de las situaciones que involucran el interés del Ministerio de Obras Públicas, y a velar por el cumplimiento de normativa de los actos administrativos sujetos a su conocimiento. 1.2. Orientación y difusión legal de normativa que impacta el funcionamiento del Ministerio de Obras Públicas.	1, 2, 3.	No	No
2	Asesoría, Pronunciamiento y Capacitación en Probidad y Responsabilidad Administrativa	2.1. Instrucción de Procesos Disciplinarios: Corresponde a la instrucción directa de sumarios e investigaciones sumarias. 2.2. Informe de Procesos Disciplinarios: Corresponde al conjunto de actos que se realizan para verificar el cumplimiento de legalidad y procedimentales en materia de sumarios administrativos. 2.3. Capacitación y Soporte: Acciones destinadas a desarrollar actividades formativas en materias de probidad y responsabilidad administrativa, para contribuir a disminuir los riesgos de contravención a las normas jurídicas.	1, 2, 3.	No	No
3	Actos Administrativos necesarios para adquirir o regularizar bienes y terrenos necesarios para la	3.1. Expropiaciones de Terrenos: Conjunto de actos que se efectúan para llevar adelante las expropiaciones necesarias para la construcción y emplazamiento de obras de infraestructura pública. 3.2. Donaciones de Terrenos: Tramitación de Donaciones de bienes y terrenos	1, 2, 3.	No	No

	construcción y emplazamiento de obras de infraestructura pública.	necesarios para la construcción y emplazamiento de obras de infraestructura pública. 3.3. Tramitación de Desafectaciones: Tramitación de Desafectaciones y posterior destinación al Ministerio de Obras Públicas de terrenos fiscales necesarios para la construcción y emplazamiento de obras de infraestructura pública.			
4	Defensa del Interés Fiscal	4.1. Defensa Directa de Conflictos con Terceros: Acciones y defensas ante los órganos jurisdiccionales, cuando el interés del Ministerio de Obras Públicas se encuentre eventualmente comprometido. 4.2 Defensa Indirecta del Interés Fiscal: Actividades orientadas a mejorar la relación de apoyo y coordinación con los órganos internos y externos al Ministerio de Obras Públicas a fin de lograr una mayor efectividad en juicios defendidos.	1, 2, 3.	No	No

Clientes		Cuantificación
1	Destinatarios Intraministeriales: Ministro; Subsecretaría; Dirección General de Obras Públicas; Dirección General de Aguas; Dirección de Vialidad; Dirección de Obras Portuarias; Dirección de Obras Hidráulicas; Dirección de Aeropuertos; Dirección de Arquitectura; Dirección de Planeamiento; Dirección de Contabilidad y Finanzas; Coordinación de Concesiones de Obra Pública; Instituto Nacional de Hidráulica; Superintendencias de Servicios Sanitarios; Secretarías Regionales; Funcionarios	8500
2	Destinatarios Intragubernamentales: Presidencia de la República, Ministerios, Seremis, Gobiernos Regionales, Intendencias, Superintendencias, Fiscalía Nacional Económica, Dirección General de Aeronáutica Civil.	500
3	Destinatarios Externos: Congreso Nacional, Poder Judicial, Contraloría General de la República, Ministerio Público, Consejo de Defensa del Estado, Municipalidades, Consejo para la Transparencia, Metro, Empresas Sanitarias, Cámara Chilena de la Construcción, Contratistas y Consultores, Concesionarias, Personas Naturales y Jurídicas.	1500